



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
DE FLORENCIA
SALA PENAL**

**LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE FLORENCIA, CAQUETÁ**

CONVOCATORIA

A los abogados vecinos de este Distrito Judicial interesados en integrar la lista de **CONJUECES** de la Sala Penal del Tribunal Superior de Florencia, Caquetá, para el año 2023, a que presenten la respectiva documentación en la Secretaría de la Especializada.

La entrega de la documentación correspondiente por parte de los interesados, se podrá efectuar a través del correo electrónico sectsupscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co, desde el día veintidós (22) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2023) hasta el tres (03) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

La Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia, seleccionará a los aspirantes que acrediten los siguientes requisitos para desempeñarse en el cargo de Conjurado:

- a) Ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus facultades y derechos civiles.
- b) Acreditar título de abogado.
- c) No encontrarse encurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
- d) Experiencia profesional no inferior a ocho (8) años, contados a partir de la obtención del título, en actividades jurídicas de manera independiente o en cargos públicos o privados en el ejercicio de la función judicial.

Los aspirantes deberán presentar, con la solicitud de inclusión a la lista de Conjurados, dentro de un solo archivo PDF, la hoja de vida con sus respectivos soportes y los siguientes documentos:

- a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía

- b) Fotocopia de la Tarjeta Profesional
- c) Certificado de antecedentes Judiciales
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a un mes.
- e) Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no mayor a un mes.
- f) Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no mayor a un mes.
- g) Declaración juramentada de no estar encurso en las inhabilidades o incompatibilidades para ejercer el cargo, consagradas en la Constitución Política y la Ley, no mayor a un mes.

La Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia, verificará que quienes se hubieren inscrito y aportado la documentación, cumplan los requisitos exigidos, y elaborará la lista de Conjueces entre los seleccionados, que será publicada en la página web de la Rama Judicial, Caquetá y comunicada oportunamente a los admitidos.

La presente convocatoria se publica a partir del veintidós (22) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), en la página web de la Rama Judicial.

La Presidente,

NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA

Firmado Por:

Nuria Mayerly Cuervo Espinosa

Magistrado

Sala 003 Penal

Tribunal Superior De Florencia - Caquetá

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1d4795e531651468dafcb4489621e295088314b81f6777da4f8e138b2aef7474

Documento generado en 21/02/2023 09:34:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>